

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLALBILLA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villalbilla adoptado en sesión celebrada el 3 de junio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo del servicio de actividades extraescolares a realizar en períodos lectivos y no lectivos en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 597/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato del servicio de actividades extraescolares a realizar en períodos lectivos y no lectivos en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Villalbilla.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla
 - d) Plazo de ejecución: dos años, incluida una prórroga.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - c.1) Criterios no valorables en cifras y porcentajes:
 - Proyecto actividades (hasta 20 puntos).
 - c.2) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
 - Oferta económica (hasta 30 puntos).
 - Mejoras del programa (hasta 10 puntos).
 - Mejoras técnicas (hasta 10 puntos).
 - d) Conforman la Mesa de Contratación los miembros contemplados en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (dos años): 130.240,00 euros (desglosado en 125.732,00 euros, más 4.508,00 euros de IVA), correspondiente a un año más un año de prórroga.
 - Importe anual: 65.120,00 euros (desglosados en 62.866,00 euros, más 2.254,00 euros de IVA), correspondiente a un año.
5. Garantía provisional: no se exige. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
 - d) Teléfono: 918 859 002.
 - e) Telefax: 918 859 011.
 - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, sede electrónica, carpeta “perfil del contratante”.

- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo para presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
Solvencia económico-financiera y técnica o profesional conforme a la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar:
- Sobre A: documentación administrativa.
 - Sobre B: proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.
 - Sobre C: documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.
- c) Lugar de presentación:
- 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - 2.^a Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes y medio.
- e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad: Villalbilla.
 - d) Fecha: la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, sede electrónica, carpeta “perfil del contratante”.

En Villalbilla, a 6 de junio de 2016.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/21.189/16)

